



Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del día tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), esta Corporación fija por el término de diez (10) días hábiles **para su notificación**, la Resolución CSJNAR24- 321 del 2 de septiembre del 2024 “*Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa*”- (Convocatoria 4).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 4 del acuerdo No. 1242 de 2001.


SILVANA RODRIGUEZ RIASCOS
Secretaria General